



*Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco*
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 JUN 2016

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1084, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente al Informe de Avance que se detalla:

- PI 1084 “Biodiversidad de invertebrados acuáticos en ambientes asociados a mallines de Patagonia, con especial énfasis en culícidos” Dir. Dra. Marta G. Grech.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 278 / 16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mariana Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.